



Junta de Desarrollo Industrial
52° período de sesiones
Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Comité de Programa y de Presupuesto
40° período de sesiones
Viena, 10 a 11 de junio de 2024
Tema 8 del programa provisional
Movilización de recursos financieros

Movilización de recursos financieros

Informe del Director General

El presente informe se basa en el mandato previsto en la decisión IDB.25/Dec.5, en que se pidió al Director General que mantuviera un diálogo continuo con los Estados Miembros para apoyar firmemente las actividades comunes de movilización de recursos. Debe examinarse juntamente con el *Informe anual de la ONUDI 2023*, que contiene información sobre la movilización de los recursos financieros en ese año.

I. Introducción

1. Dado que la Constitución de la ONUDI impone límites en cuanto a los fondos con cargo al presupuesto ordinario que pueden destinarse a actividades de cooperación técnica, es imprescindible movilizar recursos extrapresupuestarios para que la Organización pueda prestar sus servicios. Como se muestra en el *Informe anual de la ONUDI 2023*, en la sección “Financiación y contribuciones financieras”, los fondos movilizados en 2023 aumentaron en un 44 % con respecto a 2022 y llegaron a 328,4 millones de dólares, una cifra sin precedentes para la Organización; los fondos disponibles para la ejecución de proyectos ascendieron a 241,3 millones, una vez deducidos los gastos de apoyo a los programas. El valor de la cartera general de proyectos y programas que se ejecutarían en el futuro ascendió a 725,6 millones de dólares, lo que representó un aumento del 17 % con respecto al año anterior.

2. La financiación procedente de Gobiernos e instituciones alcanzó la cifra de 146,5 millones de dólares en 2023, lo que marcó un nuevo hito y puso de relieve la función esencial que esta desempeñaba para que la ONUDI pudiera responder a la creciente demanda de sus servicios con miras a acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La mayor parte de la financiación, 78,6 millones de dólares, procedía de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. El grupo de 16 asociados en la financiación gubernamentales aportó más de 1 millón de dólares (una vez deducidos los gastos de apoyo a los programas), con Alemania a la cabeza, con 33,7 millones de dólares, seguida de Italia (9,6 millones de



dólares), el Japón (6,6 millones de dólares), Suiza (6,6 millones de dólares) y Suecia (4,3 millones de dólares)¹.

3. Las aportaciones de la Unión Europea alcanzaron la cifra sin precedentes de 45,6 millones de dólares, mientras que la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) también aumentó hasta situarse en 60,4 millones de dólares. Asimismo, la financiación procedente del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (FMPM) aumentó hasta los 29,3 millones de dólares en 2023.

II. Esferas temáticas de atención prioritaria y progresos realizados en la movilización de fondos

4. Los buenos resultados de la labor de movilización de nuevos recursos para los programas de la ONUDI ponen de manifiesto el amplio reconocimiento de que gozan las ventajas comparativas que ofrece la Organización y la pertinencia de su labor para la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5. De conformidad con el marco programático de mediano plazo (MPMP) 2022-2025, la ONUDI siguió apoyando la labor realizada por sus Estados Miembros para movilizar recursos destinados a las principales prioridades temáticas de la Organización. Uno de los principales objetivos de las contribuciones siguió siendo la protección del medio ambiente, a la que se destinaron 148,9 millones de dólares en 2023, es decir, el 62 % de la financiación total. Los fondos asignados a promover la competitividad económica ascendieron a 42,1 millones de dólares, mientras que las esferas temáticas de la creación de prosperidad compartida y los servicios intersectoriales recibieron 40,9 millones de dólares y 9,4 millones de dólares, respectivamente.

6. El foco geográfico de las contribuciones de los asociados en la financiación de la ONUDI siguió situándose principalmente en África, que recibió 67,0 millones de dólares, seguida de las intervenciones de ámbito mundial e interregional, dotadas de 59,4 millones de dólares, Asia y el Pacífico (42,2 millones de dólares), América Latina y el Caribe (32,7 millones de dólares), la región árabe (30 millones de dólares) y Europa y Asia Central (9,9 millones de dólares).

7. Además de los 32 donantes gubernamentales que aportaron contribuciones voluntarias a la ONUDI en 2022 y 2023, la financiación procedente de fondos multilaterales, así como de fondos fiduciarios de donantes múltiples, constituye una base cada vez más diversificada de cara al futuro. La Organización sigue tratando de encontrar fuentes de financiación innovadoras, entre otras, contribuciones adicionales de fuentes tradicionales y de fuentes multilaterales y bilaterales emergentes, y está estableciendo programas financieros basados en el impacto en beneficio de sus Estados Miembros. Sigue revistiendo especial relevancia la capacidad de la ONUDI para establecer alianzas concretas y orientadas a los resultados con el sector privado, así como sinergias con las instituciones de financiación del desarrollo, que se hacen efectivas de manera sistemática en el Programa de Alianzas en el País de la Organización y se incorporan en todos sus enfoques de la cooperación para el desarrollo.

8. La cooperación con la Unión Europea siguió reforzándose durante el período sobre el que se informa, prueba de lo cual es el continuo aumento del apoyo financiero a los servicios de cooperación para el desarrollo de la ONUDI, en particular para promover la integración económica, el comercio y las normas en África, así como la economía circular, la descarbonización y la energía sostenible, que se encuentran entre las esferas prioritarias definidas en la quinta edición del Diálogo de Alto Nivel entre la ONUDI y la Unión Europea, que tuvo lugar en Bruselas el 12 de diciembre de 2022.

¹ Otros asociados en la financiación gubernamentales que hicieron aportaciones superiores a un millón de dólares, una vez deducidos los gastos de apoyo a los programas, asignadas a la ejecución de proyectos en 2023 (en millones de dólares) fueron los siguientes: Noruega (3,6), Canadá (3,3), China (3,1), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2,3), Federación de Rusia (2,2), Finlandia (2), Austria (1,8), Bahrein (1,4), República de Corea (1,3), Estados Unidos de América (1,3) e India (1,2).

9. En los dos últimos años, en el marco del octavo ciclo de financiación del FMAM (FMAM-8), la ONUDI siguió consolidando su alianza con el fondo y sus fondos centrados en la adaptación al cambio climático, a saber, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático. El motor del aumento de la cooperación con el FMAM fue la demanda de los Estados Miembros de servicios de la ONUDI para responder a las iniciativas de programación de los programas integrados más emblemáticos del FMAM-8. Esto se tradujo en la aprobación por el FMAM de un número considerable de conceptos de proyectos transversales para su posterior desarrollo. La labor de programación llevada a cabo por la ONUDI en relación con la cartera de proyectos en el marco del FMAM-8 se centró en enfoques programáticos y aplicables a mayor escala, lo cual sentó una base firme para seguir ampliando los servicios prestados por la Organización a sus Estados Miembros atendiendo a sus prioridades, especialmente la acción climática, las soluciones de economía circular y la eliminación de los productos químicos peligrosos en las cadenas de suministro.

10. La cooperación con el Fondo Verde para el Clima (FVC) también se amplió mediante la celebración de consultas y contactos con el FVC en materia de programación estratégica, la participación activa de la ONUDI en los diálogos regionales del Fondo y los contactos durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023. Esto llevó a la ONUDI a formular y presentar al FVC conceptos de propuestas de preparación y propuestas completas para que el Fondo los examinase.

11. Aprovechando su acreditación ante el Fondo de Adaptación, la ONUDI siguió formulando conceptos de proyectos y propuestas completas para África y Asia. La Organización también se sumó a la alianza del Acelerador de la Innovación para el Clima del Fondo de Adaptación para promover la innovación en relación con la adaptación al cambio climático mediante pequeñas subvenciones y programas de apoyo técnico en todo el mundo, lo que se tradujo en la aprobación de un proyecto conexo por valor de 10 millones de dólares.

12. La ONUDI siguió contribuyendo activamente a la labor del Grupo de Supervisión de la Gestión Fiduciaria de las Naciones Unidas para promover la aplicación de enfoques comunes y coherentes en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular en lo que respecta a los fondos fiduciarios y los programas conjuntos. Estos instrumentos siguen siendo sumamente pertinentes para facilitar la cooperación interinstitucional, en particular a nivel nacional, y proteger y acelerar los progresos hacia la consecución de los ODS.

III. Orientación prioritaria de la programación en el bienio 2024-2025 y perspectivas de la movilización de fondos

13. Durante el bienio en curso, la programación de la ONUDI se sigue rigiendo por el MPMP 2022–2025, la dirección estratégica que marca la Declaración de Abu Dabi (GC.18/Res.1) y las resoluciones aprobadas recientemente, así como las prioridades que sobre esta base define el Director General. Como se subraya en el MPMP 2022–2025, habrá que redoblar los esfuerzos por seguir ampliando las intervenciones de la ONUDI y los recursos necesarios con miras a lograr un mayor impacto. Los avances logrados en los últimos años a este respecto se han reforzado gracias a varias intervenciones recientes a gran escala que han contado con el apoyo de Alemania, el Japón, la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Tras el éxito de la transición de las modalidades de cooperación basadas en proyectos a un enfoque más programático, que se puso a prueba con países como Noruega y Suiza, también se seguirán realizando esfuerzos encaminados a reproducir esos enfoques programáticos con miras a incrementar el impacto, la eficacia y la eficiencia de los servicios de la ONUDI en favor de sus Estados Miembros.

14. Las perspectivas de movilización de recursos con los principales asociados en la financiación de la ONUDI siguen siendo positivas, y existe una cartera importante que está siendo examinada por los asociados en la financiación gubernamentales, así como la Unión Europea, el FMAM y el FMPM, si bien algunos instrumentos de financiación siguen experimentando fluctuaciones cíclicas y, por tanto, son menos predecibles.

15. La ONUDI también reforzará su apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular con las oportunidades para promover la innovación que esta trae consigo y como vehículo para que los países en desarrollo pongan en común conocimientos, mejores prácticas, tecnologías y recursos para apoyar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

16. Como parte de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los Estados Miembros de las Naciones Unidas elaboraron el pacto de financiación en 2019 para impulsar la acción transformadora y la colaboración necesarias para avanzar en la implementación de la Agenda 2030². El firme propósito de los Estados Miembros de garantizar una financiación para el desarrollo predecible y flexible incluía una promesa de aumentar los recursos básicos y duplicar los niveles de los recursos canalizados a través de fondos mancomunados interinstitucionales y fondos temáticos de un solo organismo relacionados con el desarrollo. Trascurridos cinco años desde su aprobación, el pacto de financiación se está revisando en un proceso de consulta con los Estados Miembros de las Naciones Unidas que comenzó en diciembre de 2023. El resultado de este proceso será importante para acelerar el logro de los ODS para 2030.

17. De conformidad con el pacto de financiación, la ONUDI invita a sus Estados Miembros a facilitar una financiación más flexible y a más largo plazo, sea mediante contribuciones voluntarias para las actividades básicas por conducto del Fondo para la Innovación y la Transformación de la Organización, o mediante contribuciones voluntarias para intervenciones de cooperación para el desarrollo, en particular por conducto de los fondos fiduciarios temáticos de la Organización o el componente del Fondo para el Desarrollo Industrial dedicado a fines generales.

18. El Fondo para la Innovación y la Transformación, que se presenta a los Estados Miembros en los documentos IDB.51/6-PBC.39/6, PBC.39/CRP.8 e IDB.51/CRP.11, dota de un vigor renovado a la anterior Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas para financiar las capacidades básicas necesarias con miras a transformar la oferta de servicios y el liderazgo intelectual de la ONUDI y para ampliar la escala y el impacto de las operaciones de la Organización. El presupuesto que se ha fijado como meta para el Fondo para la Innovación y la Transformación en el bienio en curso asciende a 15,8 millones de euros, que aportarán los Estados Miembros y otros asociados públicos, privados e institucionales. Hasta la fecha, las contribuciones al Fondo para la Innovación y la Transformación han sido modestas; el único asociado en la financiación cuya aportación ha superado los 100.000 dólares ha sido el Reino Unido. Las recientes expresiones de interés y apoyo son alentadoras, en particular la promesa de 300.000 dólares del Fondo de Qatar para el Desarrollo.

IV. Medidas que se solicitan al Comité

19. El Comité tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar a la Junta que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.52/8-PBC.40/8;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar los proyectos, previamente seleccionados por la ONUDI y el donante, que se financiarán con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2024 y 2025, de conformidad con las prioridades definidas en el marco programático de mediano plazo 2022-2025 (IDB.49/8-PBC.37/8);

c) Alienta a los Estados Miembros y a otros asociados en la financiación a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, incluidas las destinadas al Fondo Fiduciario para las Alianzas, así como al Fondo para la Innovación y la Transformación y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital de la ONUDI;

² A/74/73/Add.1.

d) Alienta también a todos los asociados en la financiación a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para que la ONUDI pueda responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;

e) Solicita a los Estados Miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que la Organización pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta a los Gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades prioritarias convenidas conjuntamente y, en concreto, a que tomen la iniciativa de determinar qué fondos están disponibles tanto en los países, incluidas las oportunidades de participación en la financiación de los gastos a nivel local, como en lo que respecta a los fondos provenientes de asociados en la financiación bilaterales, fondos fiduciarios de donantes múltiples, el Banco Mundial y otras instituciones de financiación del desarrollo, y obtener acceso a ellos;

g) Recomienda enérgicamente a los Estados Miembros que cooperen con la Organización y la apoyen en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas en el contexto del desarrollo internacional, y en especial por medio de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se les asignen recursos”.